



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO

DECRETO N° **8166** /2016.-

ARICA, 17 DE MAYO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Convenio de Trabajo suscrito con fecha 01 de Marzo de 2016, entre la Fundación Educacional Choshuenco, respecto a la implementación Programa QUIK (Quality in Kindergarden).
- b) Memorandum N° 75, de fecha 17 de Mayo de 2016, del DAEM, que solicita la dictación de Decreto aprobando Convenio.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Convenio de Trabajo suscrito con fecha 01 de Marzo de 2016, entre la Fundación Educacional Choshuenco, respecto a la implementación Programa QUIK (Quality in Kindergarden).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,


SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO BALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE DE ARICA (S)
HONRY TORRES FUENZALIDA

ATF/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sofomayor N°415 / Fono: 2206270



CONVENIO DE TRABAJO

Implementación Programa QUIK (Quality in Kindergarden)

En Arica a 1 de marzo de 2016 entre **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA** en adelante "IMA" RUT: 69.010.100-9, representada para estos efectos por su alcalde, **Dr. Salvador Pedro Urrutia Cardenas**, RUT: 4.738.039-1, en adelante el **SOSTENEDOR**, y Fundación Educacional Choshuenco, RUT: 65.049.791-0, representada para estos efectos por don José Manuel Jaramillo Vergara, RUT: 10.766.740-7, domiciliado en Avda. El Bosque Norte 500, piso 24., en adelante llamado el **ASESOR** todos quienes concurren en la suscripción de este convenio, convienen lo siguiente:

PRIMERO: del objetivo de QUIK: El programa QUIK es un programa de mejoramiento a la gestión en la educación inicial para establecimientos pre escolares que reciben a niños pertenecientes a familias vulnerables. Dicho programa tiene por objeto instalar competencias de liderazgo pedagógico en los equipos de los jardines infantiles participantes, así como implementar un programa de mejoramiento continuo, a través de distintas instancias y actividades que se desarrollan en un plazo de dos años. El programa cuenta con los derechos de autor de su creador, Doctor Wolfgang Tietze y es la Fundación Educacional Choshuenco quien cuenta con licencia para implementarlo en Chile.

SEGUNDO: Gestión y financiamiento.

- a) **de la gestión:** El programa QUIK es un programa implementado por la Fundación Educacional Choshuenco en conjunto con la Fundación Ilumina. Ambas instituciones han generado un convenio de colaboración cuyo propósito es la implementación de dicho programa de mejoramiento pedagógico en jardines infantiles que tengan como propósito trabajar con infancia y sus familias que vivan en situaciones de vulnerabilidad. A su vez ambas fundaciones tienen un convenio de licencia para la implementación exclusiva del programa QUIK en Chile.
- b) **del financiamiento:** El programa QUIK, versión ARICA es financiado por la fundación alemana SIEMENS Stiftung, las Fundaciones Ilumina y Choshuenco, la empresa TPA, otras empresas locales de la región en conjunto con aportes entregados por los entes sostenedores de los establecimientos de la comuna, y en algunos casos por fondos regionales, todos quienes a través de su aporte buscan mejorar la calidad y el liderazgo pedagógico en jardines infantiles que trabajan con población vulnerable. Se adjunta anexo 1 que detalla aporte de sostenedores.
- c) **Del beneficio tributario:** La implementación del programa QUIK puede ser financiada por la empresa privada a través del beneficio tributario de la ley N° 19.885. Por lo anterior el programa se encuentra inscrito y aprobado por el fondo mixto de desarrollo social.

TERCERO: del Contenido y propiedad intelectual: El programa QUIK ha sido desarrollado por el Doctor alemán Wolfgang Tietze. Toda su propiedad se encuentra protegida por la empresa **EDUCERT GmbH**, domiciliada en la ciudad de Berlín, Alemania. Asimismo algunas modificaciones y adaptaciones realizadas al programa para adaptarlo a la realidad Chilena han sido desarrolladas por Educa UC Inicial, quien las ha cedido a la Fundación Educacional Choshuenco y Fundación Ilumina quienes a su vez han realizado adaptaciones locales aprobadas debidamente por su fundador el doctor Tietze.

CUARTO: de las Instituciones sostenedoras: El programa QUIK se implementa a jardines infantiles que reciben a niños en situaciones de vulnerabilidad social que son administrados por terceros, siendo estos Corporaciones Educativas o Fundaciones Educativas así como Municipalidades, o bien directamente

Fundación Educacional
CHOSHUENCO



por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) o bien INTEGRAL. En adelante se denominará a cualquiera de estas instituciones que administra dichos jardines como “SOSTENEDOR”.

QUINTO: del plazo: El siguiente convenio de colaboración tiene un plazo de un año desde el 01 de marzo del 2016 hasta el 01 de Marzo del año 2017, ambas fechas inclusive. En caso que los entes sostenedores renueven su compromiso para financiar el programa este se extiende un año más. Se dispondrá el financiamiento para 8 jornadas de capacitación con un monto estimado de \$3.123.750.- consistentes en el almuerzo, coffe break, ceremonia de titulación y entrega de certificados a un máximo de 39 participantes, entre Directoras y Equipo Técnico Pedagógico, Coordinación de Educación Parvularia y Coordinación de Unidad Técnico Pedagógica del DAEM y en los lugares determinados por el QUIK para la Jornada de capacitación. Financiamiento que se realizará con cargo a Fondos JUNJI y Subvención Normal.

SEXTO: de las responsabilidades del ASESOR: A través del siguiente convenio se deja estipulado que el asesor debe cumplir las siguientes funciones y responsabilidades que se consideran parte íntegra de la asesoría:

- Gestión Sesiones de trabajo con directoras de jardines, esto es seis talleres entre marzo y diciembre de capacitación de 7 horas donde se trabaja con catálogo de criterios de calidad en educación inicial del señor Wolfgang Tietze y con la metodología de los siete pasos de la calidad.
- Gestión de sesiones de trabajo con equipo supervisor de la institución, esto es la participación de las supervisoras técnicas de la institución en los talleres de trabajo descritos en el punto anterior donde se trabajan aspectos antes descritos.
- Gestión Sesiones ampliadas con directoras y equipos pedagógicos, estos es 2 talleres entre marzo y diciembre de 7 horas donde se convocan a dos personas del equipo de cada jardín más la directora del establecimiento a trabajar con el catálogo de criterios de la calidad del doctor Tietze y la metodología de los 7 pasos.
- Financiamiento de material de trabajo a ser trabajado por los equipos pedagógicos en las sesiones presenciales. (2 copias del catálogo de criterios de la calidad por jardín más una copia del manual para directora de la metodología QUIK)
- Visitas, tutorías en terreno. (para cada jardín infantil)
- Gestión Simposio/ Seminario Internacional Regional en tema de Calidad y Liderazgo Pedagógico Inicial. (en caso que se efectúe uno en la región). Esto incluye, en caso que exista apoyo de las autoridades regionales de organizar un seminario regional en tema calidad y ciencias en la educación inicial en Arica.
- Certificación de las horas de capacitación al final del proceso a las directoras de los jardines como a las demás colaboradoras que constituyan el equipo QUIK. Dicha certificación se entrega por parte del instituto alemán PAED QUIS.
- Financiamiento y entrega de laboratorio experimento 4+ de SIEMENS a cada jardín adscrito.

SEPTIMO: de las responsabilidades del SOSTENEDOR: A través del siguiente convenio se deja estipulado que el sostenedor debe cumplir las siguientes funciones y responsabilidades que se consideran parte íntegra del convenio para asegurar un resultado efectivo en el trabajo que se desarrolle:

- Facilitar un día de trabajo al mes desde los meses de marzo a diciembre, ambos incluidos, a las directoras de los jardines infantiles considerados en este convenio para que asistan a jornadas de trabajo. Adicional se compromete a entregar dos días adicionales para la realización de talleres de especialidad en ciencias.
- Facilitar a representantes del equipo pedagógico de cada uno de los jardines dos veces en el año, la primera en el primer semestre del año y la segunda en el segundo semestre del año, para que asistan a jornadas de trabajo. Estas sesiones son las denominadas sesiones ampliadas.
- Facilitar al equipo pedagógico 2 tardes adicionales al punto anterior al año para asistir a talleres de capacitación en temas convenidos y de interés del sostenedor. (expuesto en punto 1)

Fundación Educacional
CHOSHUENCO

Tanguillo



- Facilitar 4 horas de trabajo al mes interno, en el jardín infantil, al equipo pedagógico para desarrollar y trabajar temas de Liderazgo y Calidad pedagógica inicial. Estos espacios son las denominadas sesiones intermedias.
- Facilitar los tiempos para que las directoras de los jardines presenten una vez al semestre los resultados del proceso a un comité compuesto por los donantes del programa.
- Financiar los pasajes y transporte de los colaboradores de los jardines que participen en el programa para llegar a los lugares donde se efectúan las jornadas de trabajo.
- Disponer y facilitar para la asistencia a sesiones de \$7.000 por persona que asista para que almuerce en el lugar destinado por el equipo QUIK. Cabe destacar que este monto debe ser entregado y la colaboradora del jardín debe destinarlo a almorzar en dicho lugar definido por QUIK.
- Disponer y facilitar de un monto de \$3.000 para el pago de los coffee de esa sesión para las personas involucradas.
- Disponer y facilitar un monto de \$7.000 por persona para financiar la ceremonia de titulación y entrega de certificados que ocurre cada año.
- En caso de disponer de algún lugar institucional para dichos encuentros de trabajo, facilitar este lugar a la organización del programa.
- Informar y realizar comunicados a nivel regional sobre el funcionamiento y resultados del programa. Dicha comunicación debe ser hecha en conjunto con el **ASESOR**.

La alimentación y certificación serán provistos por empresas que estén en convenio marco de mercado público, exceptuando la primera jornada que se pagará por giro global de JUNJI y con la subvención normal.

OCTAVO: de los jardines a ser asesorados: A través del siguiente convenio de asesoría se acuerda que los jardines que serán asesorados durante el período en que dura el acuerdo serán:

Nombre Jardín	Código JUNJI	Dirección	Nombre Directora	Celular Directora	Mail Directora
Suma Panzaritas	15101030	Azapa Km 28	Carolina Díaz Furstenberg	962079077	j.i.sumapanzarita@gmail.com
Inti Jalsu	15101034	Azapa Km. 11	Carolina Valdebenito Zambrano	963097794	jardininfantilintijalsu@gmail.com
Sueño de Angelitos	15101027	Daniel Copaja S/N	Joana Espinoza Vargas	987443064	s.angelitos@hotmail.com
Estrellitas del Saber	15101029	Germán Riesco N° 1820	Marlanella Gómez Alvarado	999091062	j.i.estrellitadelsaber@gmail.com
Uruchi Amaya	15101026	Angel Braz N° 2268	Ana Pamela Bustos Cifuentes	974959089	jardininfantiluruchiamaya@gmail.com
Payachatas	15101035	Angel Braz N° 2545	Leonor Cañipa Ponce	950132129	payachatasvtf@gmail.com
Mi Rinconcito Feliz	15101028	Patricio Lynch N° 1040	Ljubica Definis Castillo	978545745	j.i.mirinconcitofeliz@gmail.com
Arco Iris	15101031	Malahue N° 3719	Orieta García Ore	965423635	scarcoiris@gmail.com
Mazorquita	15101017	Valle de Liuta Km 8	Paola Pérez Pizarro	983904400	scmazorquitalluta@gmail.com

Fundación Educacional
CHOSHUENCO



NOVENO: de la medición: El programa de asesoría QUIK contemplará para su funcionamiento y medición la implementación de las escalas internacionales ECCERS e ITERS así como otros instrumentos que miden competencias de liderazgo y percepción de calidad, para lo cual los jardines participantes serán medidos a comienzos del programa así como al final del año dos. Asimismo se implementan mediciones de habilidades de liderazgo pedagógico en las directoras de programa al comenzar el programa y al terminar el mismo.

DECIMO: de la certificación final: Se adjunta anexo detalle de condiciones de certificación para participantes.

CONDICIONES DE ASISTENCIA	Directora	Asistencia Mínima	%	Educadoras	Asistencia Mínima	%	Técnicos o Asistentes	Asistencia Mínima	%
Sesiones Presenciales	48	48	100%						
Sesiones Presenciales Ampliadas.	16	8	50%	8	8	100%	8	8	100%
Intersesiones	32	32	100%	32	32	100%	32	32	100%
Tutoría en Terreno	8	8	100%	8	8	100%	8	8	100%
Simposio	6	6	100%						
TOTAL	110	102	93%	48	48	100%	48	48	100%

NOTA: Las inasistencias deben ser justificadas por certificado medico o alguna definición Institucional razonable.

Este convenio consta de dos ejemplares del mismo tenor, debidamente firmados por las partes, quienes reciben un ejemplar en este mismo acto.



Salvador Urrutia Cárdenas
Arica 738.039-1
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Arica

Fundación Educacional
CHOSHUENCO

José Jaramillo Vergara
T: 10.766.740-7
Representante
Fundación Choshuencho/ Unidad QUIK



VALORIZACIÓN ALMUERZOS Y COFFES PARA FUNCIONARIAS VTF-JUNJI-DAEM AL PROGRAMA QUIJK AÑO 2016							
Fecha Evento	Asistentes		Valores Unitarios			Total	Total Dia almuerzo y coffee
	Jardines		Por asistente almuerzo y coffee	IVA			
13-abr	9		15.680	2.979		18.659	\$ 167.933
11-may	36		15.680	2.979		18.659	\$ 671.731
15-jun	9		15.680	2.979		18.659	\$ 167.933
06-jul	9		15.680	2.979		18.659	\$ 167.933
17-ago	9		15.680	2.979		18.659	\$ 167.933
14-sep	36		15.680	2.979		18.659	\$ 671.731
12-oct	9		15.680	2.979		18.659	\$ 167.933
16-nov	9		15.680	2.979		18.659	\$ 167.933
Total Global Almuerzos y Coffes							\$ 2.351.059

Subvención JUNJI	\$ 2.351.059
Subvención normal	\$ 447.821
Certificación	\$ 324.870
TOTAL	3.123.750




ÓN ALMUERZOS Y COFFES PARA COORDINACIÓN VTF-JUNJI-DAEM AL PROGRAMA QU						
Fecha Evento	Asistentes		Valores Unitarios			
	DAEM		Por asistente almuerzo y coffee	IVA	Total	Total Dia almuerzo y coffee
13-abr	3		15.680	2.979	18.659	\$ 55.978
11-may	3		15.680	2.979	18.659	\$ 55.978
15-jun	3		15.680	2.979	18.659	\$ 55.978
06-jul	3		15.680	2.979	18.659	\$ 55.978
17-ago	3		15.680	2.979	18.659	\$ 55.978
14-sep	3		15.680	2.979	18.659	\$ 55.978
12-oct	3		15.680	2.979	18.659	\$ 55.978
16-nov	3		15.680	2.979	18.659	\$ 55.978
					Total Global Almuerzos y Coffes	\$ 447.821

ANEXO N° 1

VALORIZACIÓN ALMUERZOS Y COFFES PARA PARTICIPANTES VTF-JUNJI-DAEM AL PROGRAMA QUIK AÑO 2016											
Fecha Evento	Asistentes			Valores Unitarios				Valores Totales			
	Jardines	DAEM	Total	Por asistente almuerzo y coffee	IVA	Total	Asistentes por día almuerzo y coffee	IVA	Total Dia almuerzo y coffee		
13-abr	9	3	12	15.680	2.979	18.659	188.160	35.750	\$ 223.910		
11-may	36	3	39	15.680	2.979	18.659	611.520	116.189	\$ 727.709		
15-jun	9	3	12	15.680	2.979	18.659	188.160	35.750	\$ 223.910		
06-jul	9	3	12	15.680	2.979	18.659	188.160	35.750	\$ 223.910		
17-ago	9	3	12	15.680	2.979	18.659	188.160	35.750	\$ 223.910		
14-sep	36	3	39	15.680	2.979	18.659	611.520	116.189	\$ 727.709		
12-oct	9	3	12	15.680	2.979	18.659	188.160	35.750	\$ 223.910		
16-nov	9	3	12	15.680	2.979	18.659	188.160	35.750	\$ 223.910		
Total Global Almuerzos y Coffes										\$ 2.798.880	

Valores unitarios obtenidos conforme cotización enviada x Hotel Arica

titulación y certificados para 39 asistentes				
Detalle	Asistentes	valor unit.	IVA	Total unit
Subvención JUNJI	36	7.000	1330	8.330
Subvención norma	3	7.000	1330	8.330
TOTAL				324.870



\$ 3.123.750